



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00007877-MPD-DGRH (Prórroga contrataciones Áreas de la Defensoría General de la Nación).

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 31 de mayo del corriente año vencen la totalidad de las contrataciones autorizadas a favor de los/as agentes que se desempeñan bajo la modalidad de planta temporaria en las distintas áreas de la Defensoría General de la Nación.

Que en virtud de las necesidades existentes en materia de recursos humanos, los/as Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa solicitaron la renovación de dichos contratos, a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020.

Asimismo, se señala que la Oficina de Administración General y Financiera de este organismo informó no tener objeción alguna que formular en materia presupuestaria para afrontar el gasto que demandarán las contrataciones mencionadas.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUTORIZAR las prórrogas de las contrataciones oportunamente dispuestas bajo la modalidad de planta temporaria, por el período comprendido desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, conforme el siguiente detalle y para desempeñarse en las dependencias donde actualmente cumplen funciones, de conformidad a la normativa vigente en la materia:

SECRETARIO LETRADO

D'OTTAVIO, Federico

LÓPEZ ROBBIO, Fernando

SUBDIRECTOR ADJUNTO

REGGI, Mariana

PROSECRETARIO LETRADO

ALLIAUD, Felipe Alberto

GONZÁLEZ, María Cecilia

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA

BERNARDINI, Lucila Ana

SALINAS, Gustavo Hernán

SALMAIN, Florencia

VECCHIONI, Sabrina Paula

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

AHUAD, Yasmin Camile

ANGELINI, Matías A

BERARDI, Marina A.

CURUCHAGA, Pablo Enrique

DUBINSKY, Karina Andrea

HERNÁNDEZ LEHMANN, Victoria

KOHAN, Mariana

MONTENEGRO, Lucía

OLIVER, Tomás Augusto

OTERO, Marianela

PRINCIPATO, Leonardo Daniel

RONDINELLA, Lucio

ROSATO, Luisina

SERUR, Yari

VEGA, Nadia Bárbara Carolina

VISSCHER TOLEDO, Matías Andrés

JEFE DE DESPACHO

BONURA, Sebastián Nicolás

BRISUELA, Mabel Susana

CARRERA, María Lina

CYMERMAN, Carolina

LANZILOTTA, Sofía Inés

PARRA, Manuela

PRATO, María

REY, Victoria

SÁNCHEZ, Hugo Martín

SERRANO, Carina María

VARGAS, Nicolás O.

OFICIAL MAYOR

BORDESSOLLES CARON, Ignacio Alberto

DÍAZ, Gabriela Alejandra

GUTIÉRREZ, Rodrigo

MEIN MICHALSKI, Natalia

OFICIAL

ASOREY, Patricia Claudia

AUAD, Nadia S.

AYALA, Alba Noemí

BACIN, Gabriela Melina

BASSO, Leonardo Fabio

BRULLO, Daniel Eduardo

BRULLO, Facundo Emmanuel

CAPUTI, Gabriela Patricia

GRACIANO, Soledad

HOSNI, Aldana María

KOJDAMANIAN FAVETTO, Romina Lorena

MEDINA FREYRE SPANGENBERG, Jorge

MORALES, María Verónica

PIZZI, Lucía

PLA BASTIDA, Victoria

ROCHA, Paola Tatiana

SANJURJO, María Inés

SANTILLI, María Clara

SIDERAKIS, Melina

ZUSBIAURRE, María Laura

ESCRIBIENTE

ARMESTO, Pablo Javier

GONZÁLEZ DURÁN, Julián

AUXILIAR

AMADEO, Ramiro

BARRIONUEVO, Tomás Ignacio

CANEPA, María Isabel

CARLOTTO, Bárbara Estela

CARREGA, Juan Pablo

FERSTER, Carolina Gisella

GANINO, Sabrina Belén

GARBOCCI, Paula D.

GERVASONI, Maximiliano Ignacio

LAURINO, Mariano José

LEVY, Nicole

MACHADO, Santiago Ezequiel

MARTININI, Alejandro Fabián

MELONSKY, Brian Leonel

MOROZ, Matías

PERES, Agustín Andrés

PISTONE, Agustina María

SARALEGUI, Natalia

OFICIAL DE SERVICIO

MANSILLA, Francisco Omar

AYUDANTE

GIDURA, Elsa Beatriz

GOMEZ LANNE, Martín Nicolás

MAIDANA, Darío Maximiliano

II. CONCEDER licencia sin goce de haberes a los/as agentes cuyas contrataciones se prorrogan mediante la presente, en caso de que los/as mismos pertenezcan a la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa, a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020.

III. PRORROGAR los interinatos a que dieran lugar las contrataciones contenidas en la presente, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020.

IV. DELEGAR a favor de los/as Magistrados/as y/o Funcionarios/as a cargo de las distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, la suscripción de los contratos autorizados en el punto resolutivo I.

V. HACER SABER a la totalidad de los/as agentes contratados/as que al momento de suscribir los contratos

deberán consignar obligatoriamente el domicilio real.

VI. PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE el contenido de esta resolución por correo electrónico a la totalidad de los/as agentes citados/as en la presente resolución, a la Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación, a la Auditoría y Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, archívese.